

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55182 VIGO

Edicto

Rosario Cantalejo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 9 de Vigo, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos de Concurso Consecutivo Abreviado seguidos en este Juzgado con el n.º 694/18 y N.I.G. n.º 36057 42 1 2018 0011494 se ha dictado en fecha 17 de octubre de 2018 Auto de declaración y conclusión de concurso del deudor ISAAC TRILLO PEREIRA, D.N.I. n.º 53179136P, con domicilio en Av. de Castrelos, n.º 80-4.º B, de Vigo.

2º Se ha designado como Administrador concursal a D. EMILIANO CACABELOS MONTES, con dirección electrónica emiliano@bufetecacabelos.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación referente a sus créditos.

3º. Igualmente se ha acordado que el administrador designado deberá liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa generados tanto en el trámite extrajudicial como una vez declarado el concurso, siguiendo el orden establecido en el art. 176 bis 2 LC. El informe, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación en el BOE de la declaración y conclusión del concurso, se pondrá de manifiesto en la oficina judicial por 15 días a todas la partes personales.

4º. Acordar que se publique el presente en el BOE y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe interponer recurso de apelación.

Vigo, 16 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosario Cantalejo García.

ID: A180068814-1